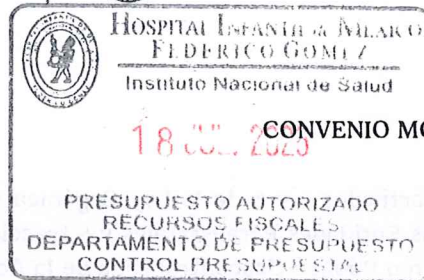




Salud
Secretaría de Salud



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **RM-AG-0175/25**

CONTRATO N° **C-2025-00035831**

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-030/25**

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO RM-AG-0175/25, PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES Y PERECEDEROS 2025, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. ADRIAN CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA, LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. MAXIMINO CURIEL GUZMAN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES REFERIRÁN COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **25 de abril de 2025**, "**LAS PARTES**" celebraron el contrato **RM-AG-0175/25**, cuyo objeto consiste en la **ADQUISICION DEL GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL**, (partida presupuestal 22102), con una vigencia de **11 de abril al 31 de diciembre del 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**. del "**CONTRATO**", "**LAS PARTES**" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

III. Mediante oficio de fecha 30 de junio del 2025, suscrito por la LCDA. **LEONITH DESIREÉ CASTILLO GARCÍA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS GENERALES GUBERNAMENTALES** se solicitó a "**EL PROVEEDOR**" su consentimiento para la suscripción del presente Convenio, a efecto de modificar las cantidades originalmente pactadas realizando una **compensación** siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad del "**CONTRATO**", toda vez que son necesarios para cubrir las necesidades del servicio.

IV. "**EL PROVEEDOR**" a través del escrito de fecha del 18 de julio del 2025, manifestó su conformidad para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

DECLARACIONES

Página 1 de 13



Dr. Márquez 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (55) 52289917 Ext: 2414, www.himfg.edu.mx



I. “LA ENTIDAD” declara que:

I.1 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1 y 14 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 5 fracción X de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal e Instituto Nacional de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de gestión, el cual tiene por objeto entre otros, coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud; realizar estudios e investigaciones clínicas, epidemiológicas y experimentales, de desarrollo tecnológico y básicas, en las áreas biomédicas y socioeconómicas, con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades; formación y capacitación de recursos humanos, así como prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en aspectos preventivos, asistenciales y de rehabilitación de la población infantil hasta la adolescencia, de todo el territorio nacional.

I.2 **Adrián Chávez López**, en su carácter de **Director General**, con R.F.C. CALA620701BH2, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento, lo que acredita con el nombramiento de fecha trece de enero de dos mil veinticuatro, expedido a su favor por la Junta de Gobierno del Hospital Infantil de México Federico Gómez, registrado en el “Libro de Registro de Nombramientos”, bajo el número 1, a Foja 87 vuelta, Sección 2024, el quince de enero de dos mil veinticuatro; así como por lo dispuesto en los artículos 22 fracción I y 59 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción I de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, el Administrador de “**EL CONTRATO**”, la MIC. **ANABEL VICENCIO AGUILAR**, SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente convenio modificatorio

I.4 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, el Administrador de “**EL CONTRATO**”, la LCDA. **KAREN JULISSA CRUZ MORALES**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente convenio modificatorio

II. “EL PROVEEDOR” declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en “**EL CONTRATO**” no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del C. **MAXIMINO CURIEL GUZMAN** en su carácter de **Apoderado Legal**.

III. “LAS PARTES” declaran que:



III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar la cláusula **SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS DEL CONTRATO**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 74, párrafo cuarto, de la LAASSP, así como lo señalado en la cláusula **SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO**, del "CONTRATO".

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar la cláusula **SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS**, a efecto de **PRECISAR LOS MONTO Y/O CANTIDAD**, como se observa a continuación:

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

Dice:

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

"LA ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, los cuales corresponden al **GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL** (Partida Presupuestal 22102), la cantidad mínima \$1,564,394.04 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cuatro pesos 04/100 M.N.) más impuestos por: IVA por \$14,058.43 (Catorce mil cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.) y la cantidad máxima de \$3,910,985.10 (Tres millones novecientos diez mil novecientos ochenta y cinco pesos 10/100 M.N.) más impuestos por: IVA \$35,146.08 (Treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.).

Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21710020	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE ENVASE DE 1 LITRO	LITRO	\$65.25	800	2,000	\$52,200.00	\$130,500.00



Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21710025	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO DE CANOLA, CON OMEGAS 6 Y 9 BOTELLA DE 755 ML	PIEZA	\$43.75	200	500	\$8,750.00	\$21,875.00
21710090	ARROZ ENTERO Y LIMPIO SUPER EXTRA-BOLSA DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$50.96	800	2,000	\$40,768.00	\$101,920.00
21710110	ATUN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS EN AGUA LATA DE 133 GRS LIBRE DE SOYA	PIEZA	\$29.25	1,600	4,000	\$46,800.00	\$117,000.00
21710120	AZUCAR MORENA NATURALMENTE AZUCAR DE CAÑA EMPAQUETADA DE 1 KG	KILOGRAMO	\$25.63	800	2,000	\$20,504.00	\$51,260.00
21710140	CANELA EN RAMA DE CEYLAN SECA A GRANEL.	KILOGRAMO	\$337.50	4	10	\$1,350.00	\$3,375.00
21710160	CHILE ANCHO ENTERO LIMPIO Y SECO PRIMERA CALIDAD A GRANEL	KILOGRAMO	\$192.00	4	10	\$768.00	\$1,920.00
21710190	CHILE GUAJILLO PRIMERA CALIDAD A GRANEL	KILOGRAMO	\$200.00	4	10	\$800.00	\$2,000.00
21710300	CIRUELA PASA FRESCA, PRIMERA CALIDAD. A GRANEL	KILOGRAMO	\$147.00	60	150	\$8,820.00	\$22,050.00
21710360	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA PASTEURIZADA, HOMOGENIZADA Y ESTERILIZADA DE 225 GRAMOS.	PIEZA	\$20.63	48	120	\$990.24	\$2,475.60
21710370	DURAZNOS ALMIBAR PARTIDOS POR MITAD LATA DE 820 GRAMOS.	PIEZA	\$61.95	1,600	4,000	\$99,120.00	\$247,800.00
21710380	ESENCIA DE VAINILLA ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	\$76.50	4	10	\$306.00	\$765.00
21710390	FRIJOL NEGRO BOLA, ENTERO Y LIMPIO BOLSA DE 1 KILO.	KILOGRAMO	\$80.33	800	2,000	\$64,264.00	\$160,660.00
21710450	LENTEJA. ENTERA LIMPIA Y CHICA BOLSA DE 500 GRS.	PIEZA	\$43.75	80	200	\$3,500.00	\$8,750.00
21710460	MANGO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRAMOS.	PIEZA	\$51.25	120	300	\$6,150.00	\$15,375.00
21710470	MAYONESA CON JUGO DE LIMONES FRASCO DE 725 GRAMOS.	PIEZA	\$109.50	192	480	\$21,024.00	\$52,560.00
21710490	MIEL DE MAIZ FRASCO DE 500 ML	PIEZA	\$81.25	72	180	\$5,850.00	\$14,625.00
21710501	MERMELADA DE FRESA PRESENTACION INDIVIDUAL 20 GR.	PIEZA	\$2.51	3,200	8,000	\$8,032.00	\$20,080.00





Salud
Secretaría de Salud



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21710502	SALSA CATSUP PRESENTACION INDIVIDUAL 9 GR	PIEZA	\$1.38	3,200	8,000	\$4,416.00	\$11,040.00
21710520	MOSTAZA FRASCO DE 430GRS.	PIEZA	\$51.30	8	20	\$410.40	\$1,026.00
21710580	PASAS SIN SEMILLA. SECA A GRANEL PRIMERA CALIDAD	KILOGRAMO	\$63.75	20	50	\$1,275.00	\$3,187.50
21710610	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA CALIDAD A GRANEL.	KILOGRAMO	\$153.00	2	5	\$306.00	\$765.00
21710630	PIÑA EN ALMIBAR REBANADAS LATA DE 800 GRAMOS	PIEZA	\$68.13	120	300	\$8,175.60	\$20,439.00
21710650	PURE DE TOMATE PIEZA DE 3 KILOS	PIEZA	\$122.40	2	5	\$244.80	\$612.00
21710670	SAL FINA DE MESA BOLSA DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$27.30	320	800	\$8,736.00	\$21,840.00
21710671	SAL EN SOBRE DE 1 GRAMO	PIEZA	\$.91	400	1,000	\$364.00	\$910.00
21710686	SALSA CATSUP BOTE DE 970 GRAMOS EN EMPAQUE ORIGINAL	PIEZA	\$48.10	10	25	\$481.00	\$1,202.50
21710710	THE DE MANZANILLA SOBRES DE 1 G CADA UNO	PIEZA	\$1.62	3,800	9,500	\$6,156.00	\$15,390.00
21710730	VINAGRE BLANCO DE ALCOHOL DE CAÑA BOTELLA DE 1.05 LITRO	LITRO	\$16.90	2	5	\$33.80	\$84.50
21710753	CEREAL DE ARROZ SECO PARA LACTANTES ACONDICIONADO CON VITAMINAS Y MINERALES SIN AZUCAR SOBRE DE 270 GRAMOS.	PIEZA	\$61.20	280	700	\$17,136.00	\$42,840.00
21710756	MAYONESA PRESENTACION INDIVIDUAL 8 GR	PIEZA	\$1.25	3,200	8,000	\$4,000.00	\$10,000.00
21710761	CEREAL INDIVIDUAL VARIOS SABORES EN CAJA DE CARTON DE 30 GRAMOS	PIEZA	\$14.04	100	250	\$1,404.00	\$3,510.00
21710796	POLVO PARA HORNEAR PIEZA DE 220 GRS	PIEZA	\$52.50	8	20	\$420.00	\$1,050.00
21710801	CEREAL SECO PARA LACTANTES DE AVENA INTEGRAL ADICIONADO CON VITAMINAS Y MINERALES SOBRE DE 200 GRAMOS.	PIEZA	\$51.25	360	900	\$18,450.00	\$46,125.00



Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21720010	HOJUELAS DE AVENA BOTE DE 1.190KILO.	PIEZA	\$195.50	20	50	\$3,910.00	\$9,775.00
21720020	GALLETAS MARIAS FORTIFICADA ADICIONADA CON VITAMINA A, HIERRO Y ACIDO FOLICO PAQUETE DE 177 GRS	PIEZA	\$18.63	3,600	9,000	\$67,068.00	\$167,670.00
21720025	GALLETAS SALADAS CAJA CON 200 PAQUETES. INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS CADA UNO	PIEZA	\$1.26	3,000	7,500	\$3,780.00	\$9,450.00
21720035	HARINA DE ARROZ SIN GLUTEN PIEZA DE 250 GRAMOS.	PIEZA	\$20.80	300	750	\$6,240.00	\$15,600.00
21720040	HARINA DE TRIGO EXTRA FINA ADICIONADA CON ACIDO FOLICO, ZINC Y HIERRO, RESTITUIDA CON VITAMINA B1, B2, YB3 PAQUETE DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$25.35	60	150	\$1,521.00	\$3,802.50
21720045	HARINA PREPARADA PARA HOT CAKES PIEZA DE 800 GRS.	PIEZA	\$63.00	120	300	\$7,560.00	\$18,900.00
21720050	FECULA DE MAIZ NATURAL CAJA DE 750 GRAMOS.	PIEZA	\$92.50	20	50	\$1,850.00	\$4,625.00
21720091	PASTA PARA SOPAS SURTIDAS CON SEMOLA DE TRIGO DURUM ENRIQUECIDA CON VITAMINAS, HIERRO Y ACIDO FOLICO. PIEZA DE 200 GRAMOS.	PIEZA	\$9.10	3,200	8,000	\$29,120.00	\$72,800.00
21730020	HUEVO BLANCO FRESCO GRANDE PIEZA DE 60 GRAMOS LIMPIO SIN ESCREMENTO	PIEZA	\$4.06	28,000	70,000	\$113,680.00	\$284,200.00
21730030	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINA A Y D ENVASE DE TETRAPACK DE 1 LITRO	LITRO	\$32.43	2,400	6,000	\$77,832.00	\$194,580.00
21730031	LECHE INDIVIDUAL ENTERA SABOR NATURAL ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D ENVASE TETRAPAK DE 190 ML	PIEZA	\$10.53	62,000	155,000	\$652,860.00	\$1,632,150.00
21730039	ACEITE DE OLIVA REFINADO CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN LATA DE 946 ML	PIEZA	\$344.50	2	5	\$689.00	\$1,722.50
21770740	ALMENDRA PRIMERA CALIDAD. A GRANEL	KILOGRAMO	\$270.00	12	30	\$3,240.00	\$8,100.00





Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21770770	TOSTADAS GRANDES FRITAS DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO. PAQUETE CON 25 PIEZAS PAQUETE DE 280GRAMOS	PIEZA	\$1.82	12,000	30,000	\$21,840.00	\$54,600.00
21770801	NUEZ EN MITAD GRANDE, LIMPIA FRESCA A GRANEL PRIMERA CALIDAD	KILOGRAMO	\$322.00	12	30	\$3,864.00	\$9,660.00
21780495	JUGO DE SABOR MANZANA CLARIFICADO ADICIONADO CON VITAMINAS ENVASE DE 960 MILILITROS	PIEZA	\$33.75	1,320	3,300	\$44,550.00	\$111,375.00
21780496	JUGO INDIVIDUAL DE 200 A 250ML TETRAPAC VARIOS SABORES SIN EDUCORANTES	PIEZA	\$12.24	80	200	\$979.20	\$2,448.00
21780514	AGUA EMBOTELLADA BOTELLA DE 600 ML.	PIEZA	\$7.43	3,400	8,500	\$25,262.00	\$63,155.00
21780540	NIEVE DE LIMON TIPO HOLANDA ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	\$90.00	280	700	\$25,200.00	\$63,000.00
21790096	GALLETA SANDWICH SABOR CHOCOLATE PAQUETE DE 101 GRAMOS	PIEZA	\$14.18	800	2,000	\$11,344.00	\$28,360.00
Subtotal						\$1,564,394.04	\$3,910,985.10
IVA						\$14,058.43	\$35,146.08
Monto Total del Contrato						\$1,578,452.47	\$3,946,131.18

Productos que causan IVA: 21710753, 21780495, 21780496, 21780540.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**PESO MEXICANO**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de insumos de **GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL (Partida Presupuestal 22102)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

Para quedar como sigue:



Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional son:

"LA ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, los cuales corresponden al **GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL (Partida Presupuestal 22102)**, la cantidad mínima \$1,564,600.92 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos pesos 92/100 M.N.) más impuestos por: IVA por \$14,058.43 (Catorce mil cincuenta y ocho pesos 43/100 M.N.) y la cantidad máxima de \$3,910,981.24 (Tres millones novecientos diez mil novecientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.) más impuestos por: IVA \$35,146.08 (Treinta y cinco mil ciento cuarenta y seis pesos 08/100 M.N.).

Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21710020	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE ENVASE DE 1 LITRO	LITRO	\$65.25	720	1,800	\$46,980.00	\$117,450.00
21710025	ACEITE COMESTIBLE 100% PURO DE CANOLA, CON OMEGAS 6 Y 9 BOTELLA DE 755 ML	PIEZA	\$43.75	200	500	\$8,750.00	\$21,875.00
21710090	ARROZ ENTERO Y LIMPIO SUPER EXTRA-BOLSA DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$50.96	720	1,800	\$36,691.20	\$91,728.00
21710110	ATUN ALETA AMARILLA EN HOJUELAS EN AGUA LATA DE 133 GRS LIBRE DE SOYA	PIEZA	\$29.25	1,600	4,000	\$46,800.00	\$117,000.00
21710120	AZUCAR MORENA NATURALMENTE AZUCAR DE CAÑA EMPAQUETADA DE 1 KG	KILOGRAMO	\$25.63	800	2,000	\$20,504.00	\$51,260.00
21710140	CANELA EN RAMA DE CEYLAN SECA A GRANEL.	KILOGRAMO	\$337.50	4	10	\$1,350.00	\$3,375.00
21710160	CHILE ANCHO ENTERO LIMPIO Y SECO PRIMERA CALIDAD A GRANEL	KILOGRAMO	\$192.00	4	10	\$768.00	\$1,920.00
21710190	CHILE GUAJILLO PRIMERA CALIDAD A GRANEL	KILOGRAMO	\$200.00	25	60	\$5,000.00	\$12,000.00
21710300	CIRUELA PASA FRESCA, PRIMERA CALIDAD. A GRANEL	KILOGRAMO	\$147.00	60	150	\$8,820.00	\$22,050.00
21710360	MEDIA CREMA DE LECHE DE VACA PASTEURIZADA, HOMOGENIZADA Y ESTERILIZADA DE 225 GRAMOS.	PIEZA	\$20.63	48	120	\$990.24	\$2,475.60
21710370	DURAZNOS ALMIBAR PARTIDOS POR MITAD LATA DE 820 GRAMOS.	PIEZA	\$61.95	1,600	4,000	\$99,120.00	\$247,800.00
21710380	ESENCIA DE VAINILLA ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	\$76.50	8	20	\$612.00	\$1,530.00





Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21710390	FRIJOL NEGRO BOLA, ENTERO Y LIMPIO BOLSA DE 1 KILO.	KILOGRAMO	\$80.33	800	2,000	\$64,264.00	\$160,660.00
21710450	LENTEJA. ENTERA LIMPIA Y CHICA BOLSA DE 500 GRS.	PIEZA	\$43.75	80	200	\$3,500.00	\$8,750.00
21710460	MANGO EN ALMIBAR LATA DE 800 GRAMOS.	PIEZA	\$51.25	120	300	\$6,150.00	\$15,375.00
21710470	MAYONESA CON JUGO DE LIMONES FRASCO DE 725 GRAMOS.	PIEZA	\$109.50	192	480	\$21,024.00	\$52,560.00
21710490	MIEL DE MAIZ FRASCO DE 500 ML	PIEZA	\$81.25	72	180	\$5,850.00	\$14,625.00
21710501	MERMELADA DE FRESA PRESENTACION INDIVIDUAL 20 GR.	PIEZA	\$2.51	3,200	8,000	\$8,032.00	\$20,080.00
21710502	SALSA CATSUP PRESENTACION INDIVIDUAL 9 GR	PIEZA	\$1.38	3,200	8,000	\$4,416.00	\$11,040.00
21710520	MOSTAZA FRASCO DE 430GRS.	PIEZA	\$51.30	48	120	\$2,462.40	\$6,156.00
21710580	PASAS SIN SEMILLA. SECA A GRANEL PRIMERA CALIDAD	KILOGRAMO	\$63.75	20	50	\$1,275.00	\$3,187.50
21710610	PIMIENTA BLANCA MOLIDA PRIMERA CALIDAD A GRANEL.	KILOGRAMO	\$153.00	22	55	\$3,366.00	\$8,415.00
21710630	PIÑA EN ALMIBAR REBANADAS LATA DE 800 GRAMOS	PIEZA	\$68.13	120	300	\$8,175.60	\$20,439.00
21710650	PURE DE TOMATE PIEZA DE 3 KILOS	PIEZA	\$122.40	2	5	\$244.80	\$612.00
21710670	SAL FINA DE MESA BOLSA DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$27.30	320	800	\$8,736.00	\$21,840.00
21710671	SAL EN SOBRE DE 1 GRAMO	PIEZA	\$.91	400	1,000	\$364.00	\$910.00
21710686	SALSA CATSUP BOTE DE 970 GRAMOS EN EMPAQUE ORIGINAL	PIEZA	\$48.10	10	25	\$481.00	\$1,202.50
21710710	THE DE MANZANILLA SOBRES DE 1 G CADA UNO	PIEZA	\$1.62	3,800	9,500	\$6,156.00	\$15,390.00
21710730	VINAGRE BLANCO DE ALCOHOL DE CAÑA BOTELLA DE 1.05 LITRO	LITRO	\$16.90	2	5	\$33.80	\$84.50
21710753	CEREAL DE ARROZ SECO PARA LACTANTES ACONDICIONADO CON VITAMINAS Y MINERALES	PIEZA	\$61.20	280	700	\$17,136.00	\$42,840.00



Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
	SIN AZUCAR SOBRE DE 270 GRAMOS.						
21710756	MAYONESA PRESENTACION INDIVIDUAL 8 GR	PIEZA	\$1.25	3,200	8,000	\$4,000.00	\$10,000.00
21710761	CEREAL INDIVIDUAL VARIOS SABORES EN CAJA DE CARTON DE 30 GRAMOS	PIEZA	\$14.04	700	1750	\$9,828.00	\$24,570.00
21710796	POLVO PARA HORNEAR PIEZA DE 220 GRS	PIEZA	\$52.50	8	20	\$420.00	\$1,050.00
21710801	CEREAL SECO PARA LACTANTES DE AVENA INTEGRAL ADICIONADO CON VITAMINAS Y MINERALES SOBRE DE 200 GRAMOS.	PIEZA	\$51.25	360	900	\$18,450.00	\$46,125.00
21720010	HOJUELAS DE AVENA BOTE DE 1.190KILO.	PIEZA	\$195.50	40	100	\$7,820.00	\$19,550.00
21720020	GALLETAS MARIAS FORTIFICADA ADICIONADA CON VITAMINA A, HIERRO Y ACIDO FOLICO PAQUETE DE 177 GRS	PIEZA	\$18.63	3,600	9,000	\$67,068.00	\$167,670.00
21720025	GALLETAS SALADAS CAJA CON 200 PAQUETES. INDIVIDUALES DE 12 GRAMOS CADA UNO	PIEZA	\$1.26	3,000	7,500	\$3,780.00	\$9,450.00
21720035	HARINA DE ARROZ SIN GLUTEN PIEZA DE 250 GRAMOS.	PIEZA	\$20.80	300	750	\$6,240.00	\$15,600.00
21720040	HARINA DE TRIGO EXTRA FINA ADICIONADA CON ACIDO FOLICO, ZINC Y HIERRO, RESTITUIDA CON VITAMINA B1,B2,YB3 PAQUETE DE 1 KILO	KILOGRAMO	\$25.35	60	150	\$1,521.00	\$3,802.50
21720045	HARINA PREPARADA PARA HOT CAKES PIEZA DE 800 GRS.	PIEZA	\$63.00	120	300	\$7,560.00	\$18,900.00
21720050	FECULA DE MAIZ NATURAL CAJA DE 750 GRAMOS.	PIEZA	\$92.50	28	70	\$2,590.00	\$6,475.00
21720091	PASTA PARA SOPAS SURTIDAS CON SEMOLA DE TRIGO DURUM ENRIQUECIDA CON VITAMINAS, HIERRO Y ACIDO FOLICO. PIEZA DE 200 GRAMOS.	PIEZA	\$9.10	3,200	8,000	\$29,120.00	\$72,800.00
21730020	HUEVO BLANCO FRESCO GRANDE PIEZA DE 60 GRAMOS LIMPIO SIN ESCREMENTO	PIEZA	\$4.06	27,200	68,000	\$110,432.00	\$276,080.00





Partida y/o Código del Producto	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Importe Total Mínimo a contratar	Importe Total Máximo a contratar
21730030	LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINA A Y D ENVASE DE TETRAPACK DE 1 LITRO	LITRO	\$32.43	2,400	6,000	\$77,832.00	\$194,580.00
21730031	LECHE INDIVIDUAL ENTERA SABOR NATURAL ULTRAPASTEURIZADA ADICIONADA CON VITAMINAS A Y D ENVASE TETRAPAK DE 190 ML	PIEZA	\$10.53	61,056	152,638	\$642,919.68	\$1,607,278.14
21730039	ACEITE DE OLIVA REFINADO CON ACEITE DE OLIVA VIRGEN LATA DE 946 ML	PIEZA	\$344.50	2	5	\$689.00	\$1,722.50
21770740	ALMENDRA PRIMERA CALIDAD. A GRANEL	KILOGRAMO	\$270.00	12	30	\$3,240.00	\$8,100.00
21770770	TOSTADAS GRANDES FRITAS DE HARINA DE MAIZ NIXTAMALIZADO. PAQUETE CON 25 PIEZAS PAQUETE DE 280GRAMOS	PIEZA	\$1.82	12,000	30,000	\$21,840.00	\$54,600.00
21770801	NUEZ EN MITAD GRANDE, LIMPIA FRESCA A GRANEL PRIMERA CALIDAD	KILOGRAMO	\$322.00	12	30	\$3,864.00	\$9,660.00
21780495	JUGO DE SABOR MANZANA CLARIFICADO ADICIONADO CON VITAMINAS ENVASE DE 960 MILILITROS	PIEZA	\$33.75	1,320	3,300	\$44,550.00	\$111,375.00
21780496	JUGO INDIVIDUAL DE 200 A 250ML TETRAPAC VARIOS SABORES SIN EDUCORANTES	PIEZA	\$12.24	80	200	\$979.20	\$2,448.00
21780514	AGUA EMBOTELLADA BOTELLA DE 600 ML..	PIEZA	\$7.43	3,400	8,500	\$25,262.00	\$63,155.00
21780540	NIEVE DE LIMON TIPO HOLANDA ENVASE DE 1 LITRO.	LITRO	\$90.00	280	700	\$25,200.00	\$63,000.00
21790096	GALLETA SANDWICH SABOR CHOCOLATE PAQUETE DE 101 GRAMOS	PIEZA	\$14.18	800	2,000	\$11,344.00	\$28,360.00
Subtotal						\$1,564,600.92	\$3,910,981.24
IVA						\$14,058.43	\$35,146.08
Monto Total del Contrato						\$1,578,659.35	\$3,946,127.32

Productos que causan IVA: 21710753, 21780495, 21780496, 21780540.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**PESO MEXICANO**) hasta que



concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de insumos de **GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL (Partida Presupuestal 22102)**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

SEGUNDA. - **"LAS PARTES"** convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el **"CONTRATO"**, por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

TERCERA. - **"LAS PARTES"** manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, **"LAS PARTES"**, manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas, y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.

POR:
"LA ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ	DIRECTOR GENERAL	CALA620701BH2

EN SU CARÁCTER DE AREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR	SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO	VIAA800229AE4
LCDA. KAREN JULISSA CRUZ MORALES	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES	CUMK910923AS9





Salud
Secretaría de Salud



Hospital infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Generales



POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
C. MAXIMINO CURIEL GUZMÁN LOGISTICA ALIMENTARIA MAXFRAN, S.A. DE C.V.	LAM161004ML3

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-030/25 DEL CONTRATO RM-AG-0175/25 DEL GRUPO 1 ABARROTES EN GENERAL (Partida Presupuestal 22102), QUE CELEBRAN EN 13 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "LA ENTIDAD" y "EL PROVEEDOR", "LAS PARTES" SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, UTILIZANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

cf10d3eb4b80f1fdd74306ab6e6152f1822b19451b959eba448ba2d0b2beb22b

Número de Serie: 00001000000512542798
Fecha de Firma: 09/10/2025 16:44

[illegible]

193v97-z7Xx21OAZ2WhaHfj2biCykoyIm238cqhFuI+XN21sq9v92mkB110k7LA0dUj89b627VhX9KQ+naaQ5/6IQ9QT+0n3fWJqPqF0L0F31tITXNpD0/t0tVseIhPIknXmt4aUW8G8VlYukim/xKQ6E5v6QCC00YkU
rCqS6/Y2MF36Jk7f1EJC7Y7f3rC9bCuk42wUxmK5k6mJ3jxg855piXxPvBj6dOmYE1W1SsfF6aJChJ7hPMHmD20kT3isqsgJ9LW8Tcilt/Lp3KGN4ioniSNB72dt90CCYoaHfpt1jhP7ZmhAdd0c3rz1/rvH4
tQmStG4q3aG4h7fWrg=

Número de Serie: 00001000000705223578
Fecha de Firma: 09/10/2025 17:14

[illegible]

J1h2i07r:JqSg1tH/r+e+KegGN2m1pI2daMaFLoIaCmQgKsKEWwH1XSDaJ2R2TUGeE1YbW+Tde+R3/GLNHR2nCUCy6GKgnKw3a1C61s5i1mANtKzK1aJ25T+AQvqvAZCZyQ9jen04Ue/q+JtB1F1J+H1R32Fzbc2Xw2mk5
OoSrLx1J9HGv/VrJ9e6ABk3p2vQq3J5SmWRUWVPVkeFy2oGz6BkDQj7j8AFtRh+J3ScATJg1AmkWoJ1Z2odok4i/nns7ZPwtXc53+X9Q3qHxBfG9HtVmc+yKU/qhDkXyqjCW1r6GpH2Sk5VbY1KuRdqt1mQF9YDDkfHx

Número de Serie: 00001000000718662562
Fecha de Firma: 15/10/2025 11:21

[illegible]

Contrato: RM-AG-0175/25

H1jHv8DQvQwFcUXkka1HB6cHcnTb17EWXhX+F9X8HcYnjxLnPcxT7/XRo510EF6C1Wl7T1qHhN79C83Nm26cDeJaJIfFqRkbnqgKFU15RpAgfDvQV0Qw1xbpmoT7zJ65fMh7ep/m1S3HF6Jquofw+Yr2aPb6
h2b1HfF0yJv1HNkXPHqJz7ysgF1Hjmwrt2dper5nsFt+oRpGgsyJn1+RmaSe21QLGz/A41nE260b6bU1-UzFq1kG9YeYdUzdrMP4RK0yG3V3P1KtciV:Ha81JvVkc3HLbeQNuV72XR5vL0xuRu+YSv8b1LTaq

